

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 2
		Página 1 de 3

ESTADO No. 081

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 26 de noviembre de 2019.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	21951	SOCIEDAD DE VILLAS S.A.S.	7	25/11/2019	AUTO PARC 972-19	<p>2.1 Informar a la sociedad titular del Contrato de Concesión, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. 21951, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 387 del 27 de octubre de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>2.2 Requerir a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 21951, el cumplimiento de la Instrucción Técnica enunciada en el numeral 7.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 387 del 27 de octubre de 2019.</p> <p>2.3 Recordar a la sociedad titular del Contrato de Concesión N° 21951, que deben dar estricto cumplimiento con todo lo relacionado a Seguridad e Higiene Minera (Decreto 2222 de 1993) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015), conforme lo concluido en el</p>

						numeral 8.5 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 387 del 27 de octubre de 2019.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IH6-15151	JUAN CARLOS MESA GIRALDO Y FRANCISCO JOSÉ MESA GIRALDO	6	25/11/2019	AUTO PARC 973-19	<p>2.1 Aprobar los Formatos Básicos Mineros semestral y anual del 2018, semestral del 2019 y 2015, de conformidad con lo concluido en el numeral 3.1 del Concepto Técnico PAR-CALI No. 522 -2019 del 31 de octubre de 2019.</p> <p>2.2 Aprobar la póliza minero ambiental No 45-43-101003416 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., con vigencia desde 08/07/2019 hasta el 08/07/2020, tomada por el señor Juan Carlos Mesa Giraldo a favor de la Agencia Nacional de Minería dentro del Contrato de Concesión No. IH6-15151, toda vez que tanto el monto asegurado como el objeto de la póliza se encuentran bien constituidos de conformidad con lo concluido en el numeral 3.3 del Concepto Técnico PAR-CALI No. 522-2019 del 31 de octubre de 2019.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La citada póliza deberá mantenerse vigente durante el plazo de la concesión, de sus prórrogas y por tres años más.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El monto asegurado de la póliza deberá siempre corresponder a los porcentajes establecidos en el Artículo 280 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>2.3 Aprobar los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes a los trimestres III y IV del año 2018; I, II y III del año 2019; de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 del Concepto Técnico PAR-CALI No. 522-2019 del 31 de octubre de 2019.</p> <p>2.4 Informar a los titulares del contrato de concesión No. IH6-15151, que el cumplimiento de los requerimientos efectuados mediante Auto PARC-685-19 del 25 de septiembre de 2019, serán verificados en la próxima visita de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 del Concepto Técnico PAR-CALI No. 522-2019 del 31 de octubre de 2019.</p> <p>2.5 Informar a los titulares del contrato de concesión No. IH6-15151, que de acuerdo al Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, el proyecto minero se clasifica en pequeña minería, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.9 del Concepto Técnico PAR-CALI No. 522-2019 del 31 de octubre de 2019.</p>

(*) Ley 685 de 20 PARC-905-201801 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 26 de noviembre de 2019, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI

